

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE REALCE EN FIBRA DE VIDRIO PARA TANQUES DE AIREACIÓN DE LAS PTAR DE CIUDADELA MIA EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ.

FECHA DE APERTURA: 16/07/2024

FECHA DE CIERRE: 23/07/2024 hasta el medio día 12 mediodía.

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los cincuenta (50) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Sesenta (60) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: Serán entregados en el Ciudadela Mia en el Municipio de Quibdó – Chocó, conformidad a los requerimientos que haga el contratante a través de la administración del contrato.

El horario de recepción en el Almacén Aguas Nacionales EPM SA ESP – Proyecto Aguas del Atrato:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Contacto: Ing. Alvin Fernelly Jiménez Asprilla
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras máximo a los 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC, por lo que se deberá solicitar cita de entrega con antelación al correo alvin.jimenez@aguasdelatrato.com
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de la oferta.

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: [condiciones-compras-operativas-v2.pdf \(grupo-epm.com\)](#))
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad o persona.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación no superior a 30 días.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. Con vigencia no superior a tres (3) meses.
- Allegar fichas especificaciones técnicas de los materiales.
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales que no tengan personal a cargo.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
 - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](#)
 - o Contraloría. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](#)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](#)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](#)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](#).

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor de oferta	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el

oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Ponderación del valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán **hasta cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_(i) = Puntaje de la oferta analizada.

V_(i) = Valor comparable de la oferta analizada

Vo = Valor comparable de la oferta más económica

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

[Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño de Contratistas \(epm.com.co\)](http://epm.com.co)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>ADQUISICIÓN DE ANILLOS DE REALCE EN FIBRA DE VIDRIO PARA TANQUES DE AIREACIÓN DE LAS PTAR DE CIUDADELA MIA EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ.</p> <p>Descripción del anillo: Altura de 1.0 mts, perímetro 9.46mts y diámetro 3.01mts interno.</p> <p>El anillo debe cumplir con las siguientes capas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos (2) capas de tejido mat 2. Dos (2) capas de tejido woven roving. 3. Una (1) capas de tejido mat 4. Pintura gelcoat. (Para el acabado). <p>Nota: Para humectar los tejidos se debe utilizar resinas poliéster</p>	10	Unidad

NOTAS:

- Nota: el material debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

MAT:

Peso: 450 gr. / m² ± 10 %
 Resistencia a la tracción: ≥ 60 N/150 mm.
 Compatibilidad: Con múltiples tipos de resina

WOVEN ROVING:

Peso: 400 gr. / m² ± 20 %
 Resistencia a la tracción: ≥ 2500 N/50 mm.
 Compatibilidad: Con múltiples tipos de resina

PINTURA GELCOAT:


Absorcion De Agua 0.17 % Ast M D-570
 Dureza 35 – 38 Bar Col
 Resistencia Al Impacto: 5/6 K G./Sqcm DIN-53453
 Rotura Alargamiento: 2.9 Din-53455
 T °c De Distorsión: 75 – 80°c DIN-53458
 Aspecto Gel
 Color: Blanco
 Densidad:1.31 G/Cm 3 DIN-53479
 Inflamación: 34°c

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado, y cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos

	ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS	Código: ABS-FOR-71 Versión: 01 Fecha:13/02/2024
---	--	--

laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.